PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL A RECONSIDERAR LA MEDIDA POR LA QUE SE EXENTA DEL PAGO DE TODO ARANCEL LA IMPORTACIÓN A 21 PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y 6 INSUMOS ESTRATÉGICOS Y A IMPULSAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN FAVOR DE LAS Y LOS PRODUCTORES MEXICANOS.

Quienes suscriben, **María de Jesús Aguirre Maldonado**, **Andrés Mauricio Cantú Ramírez**, **José Luis Garza Ochoa y Juan Francisco Espinoza Eguía**, Diputada y Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral I, fracción I Y 79 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Honorable asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El 16 de mayo de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto por el que se exenta del pago de arancel la importación de 21 productos de la canasta básica y 6 insumos estratégicos.

Los productos clasificados en 66 fracciones arancelarias que quedaron exentos de impuestos por un año a partir de la entrada en vigor del decreto, y con posibilidad a prorrogarse por otro período igual fueron: aceite de maíz, arroz, atún, carne de cerdo, carne de pollo, carne de res, cebolla, chile jalapeño, frijol, harina de maíz,

Escaneado con CamScanner

harina de trigo, huevo, jabón de tocador, jitomate, leche, limón, maíz blanco, manzana, naranja, pan de caja, papa, pasta para sopa, sardina, sorgo, trigo y zanahoria; así como animales vivos de las especies bovina, porcina, ovina o caprina, gallos y gallinas. En su absoluta mayoría se trata de productos del campo.

La justificación para abrir las puertas del comercio mexicano a los productos agropecuarios extranjeros sin pago arancelario alguno, fue la de buscar mitigar los efectos de la inflación particularmente los relacionados con el alza de los precios de la canasta básica.

En abril de 2022, la tasa de inflación anual del país se ubicó en 7.68%, se trata de la cifra más alta en 21 años. Mientras que de un año a otro los energéticos se encarecieron 5.18, los productos agropecuarios lo hicieron en un 14.36%, es decir, casi tres veces más.

En este marco es importante advertir que la contención en los precios de los energéticos ha sido gracias a la intervención que con recursos extraordinarios ha hecho el Gobierno Federal para absorber parte del costo de las gasolinas y diésel, pero la postura ha sido radicalmente diferente para los productos del campo; pues lejos de destinarse recursos extraordinarios para incrementar la producción y con ello la oferta, se fomentan importaciones que vienen a dificultar y a desplazar el trabajo de las y los productores mexicanos y particularmente el de estados de gran vocación productiva rural como Nuevo León.

SEGUNDA. El panorama para el campo mexicano ha sido complejo en los últimos años. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, hoy, apenas ejerce recursos por 55 mil millones de pesos, en términos reales se trata de menos de la mitad de lo que ejerció dicha dependencia en 2015, hace siete años. Hablamos de que solo 75 centavos de cada 100 pesos que gasta el Gobierno Federal van a la secretaría que atiende al campo.

Escaneado con CamScanner

La eliminación de programas y la disminución de recursos dirigidos al fomento a la agricultura comercial, al desarrollo de capacidades agrícolas, ganaderas, pesqueras y acuícolas, al aseguramiento contra contigencias climatológicas y a redes de protección como el ingreso objetivo, han sido una constate.

Hoy más del 50% de las presas del país están en promedio a un 40% de su capacidad por la falta de lluvias y en lo que va de 2022, el déficit de precipitaciones pluviales es del 31.5%.

El precio de insumos básicos como el del fertilizante ha escalado a niveles que golpean enormemente el margen de utilidad de los productores con incrementos de hasta un 300% en buena medida producto de la invasión de Rusia a Ucrania y de las medidas comerciales derivadas.

La urea que en algunos lugares cotizaba hace unos meses sobre los 8 – 10 mil pesos la tonelada; hoy, hay que buscarla y alcanza precios que rondan los 24 mil pesos.

Es un escenario complejo y que requiere más que nunca de una intervención decidida del gobierno para elevar la producción. Sin embargo mientras las y los productores nacionales dan la pelea, las importaciones siguen y siguen creciendo, aún antes de este decreto y lo harán más a partir del mismo. No solo no caminamos hacia una soberanía alimentaria, sino que se está arriesgando gravemente la seguridad alimentaria del país porque aumenta nuestra dependencia de lo que se produce en otros campos del mundo.

En 2021, las importaciones de maíz, frijol, arroz, trigo, entre otros productos básicos alcanzaron los 15 mil millones de dólares en 2021; cifra 56% mayor que lo gastado en 2020 (9,585 millones de dólares) y la más alta en la historia. De ellos, uno de

Escaneado con CamScanner

cada tres dólares fue para comprar maíz, convirtiendo a México en el principal importador de maíz del mundo.

TERCERA. No existe un verdadero respaldo social si no se apoya al campo por dos grandes razones: primero porque en el medio rural viven las personas que más necesidades tienen y segundo porque sin apoyo para el campo cae la disponibilidad local de los alimentos, aumentan los costos y se alejan de las mesas de las familias mexicanos.

Somos los primeros en reconcer que se necesitan medidas estratégicas para contener el alza en los precios de la canasta básica, pero se tienen que buscar los equilibrios, alentar la oferta nacional y apoyar a las y los mexicanos que viven del trabajo en el sector primario.

No compartimos la visión de que a lo largo de un año y quizás dos, entren productos agropecuarios extranjeros sin pago de arancel, y que mientras eso sucede las acciones y la inyección de recursos en favor del campo mexicano continúe de manera inercial.

Los apoyos sociales son más necesarios que nunca cuando cuatro de cada 10 mexicanos aunque trabajan, no logran adquirir los alimentos suficientes para su hogar, pero también hay que ser claros en que sin apoyos productivos para que las familias prosperen y para que produzcan no hay recursos que alcancen para el tamaño de las necesidades.

Por todo lo anteriormente expuesto se procede a emitir el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Escaneado con CamScanner

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a reconsiderar la medida por la que se exenta del pago de todo arancel la importación a 21 productos de la canasta básica y 6 insumos estratégicos y a impulsar en conjunto con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural acciones de fomento productivo en favor de las y los productores mexicanos.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2022

DIP. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA

DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA

Escaneado con CamScanner